



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11221

29/04/2020

25242

**AUTOR/A:** RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

#### RESPUESTA:

En este enlace, pueden consultar todos los protocolos, guías y recomendaciones que se han elaborado para información de la ciudadanía en general:

<https://www.mscls.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

En lo relativo a las medidas de seguridad y protección en los establecimientos comerciales pueden consultar:

Las Órdenes Ministeriales de inicios de mayo que regulan su apertura, esto es la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como de las actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; y la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

También pueden consultar el “Protocolo y Guía de buenas prácticas para establecimientos de comercio”:

[https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Protocolo\\_y\\_guia\\_buenas\\_practicas\\_para\\_establecimientos\\_comerciales.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Protocolo_y_guia_buenas_practicas_para_establecimientos_comerciales.pdf)

Y su presentación:



[https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Presentacion\\_Protocolo\\_y\\_Guia\\_Buenas\\_Practicas\\_Comercio.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Documents/Presentacion_Protocolo_y_Guia_Buenas_Practicas_Comercio.pdf)

Como verán, elaborado con la colaboración de las comunidades y ciudades autónomas y más de una treintena de agentes sociales del sector.

Finalmente, a continuación pueden consultar la normativa que ha ido modificando las disposiciones iniciales sobre el comercio conforme ha ido avanzando el Plan para la Transición hacia la nueva normalidad:

Fase 0:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=381\\_Desescalada\\_COVID-19\\_Fase\\_0&tipo=C&modo=1](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=381_Desescalada_COVID-19_Fase_0&tipo=C&modo=1)

Fase 1:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=366\\_Desescalada\\_COVID-19\\_Fase\\_1&tipo=C&modo=1](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=366_Desescalada_COVID-19_Fase_1&tipo=C&modo=1)

Fase 2:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=380\\_Desescalada\\_COVID-19\\_Fase\\_2&tipo=C&modo=1](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=380_Desescalada_COVID-19_Fase_2&tipo=C&modo=1)

Madrid, 02 de junio de 2020

